

República de Colombia

Rama Judicial



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

AVISA

Que mediante providencia calendada DOS (03) de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018), el Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, ADMITIO la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 02663 00 formulada por NANCY YANELLA CENDALES RAMOS contra JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**CUANTO TERCERO CON INTERÉS, CONSIDERE TENER DENTRO DEL PRESENTE
ASUNTO**

Para que si lo considera pertinente en el término de un día ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LA 08:00 AM

VENCE: EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LA 05:00PM

**YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO**

07/11/2018 08:29 a. m. ILCP